



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

4514

Información pública de la modificación puntual del reglamento municipal de abastecimiento de agua potable

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada día 26 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del apartado II.1.1 (Presas) del Capítulo II (de la tramitación de presas y contadores) del reglamento municipal de abastecimiento de agua potable (Expediente núm. 3491/annex num. 1148), por lo que se somete dicho expediente a exposición pública durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que pueda examinarse, y en su caso, ser formuladas las reclamaciones, objeciones u observaciones de conformidad con lo que establece en el artículo 49 b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local i el artículo 102 b) i c) de la ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Islas Baleares.

Pollença, 7 de marzo de 2014

El Alcalde,
Bartomeu Cifre Ochogavía

